

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19313 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 380/09 referente al deudor "Productos del Bricolage, Sociedad Anónima", unipersonal, y otros, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Cuarto.-El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Vitoria-Gasteiz, 18 de mayo de 2010.- El/La Secretario judicial.

ID: A100042245-1